

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 927/15

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de tres lotes de fincas rústicas, declaradas desiertas en una primera convocatoria, para aprovechamiento de pastos y que se detallan a continuación:

LOTE	PARAJE	EUROS/AÑO
3	Malvecino y Regajo Cerradillo	800,00 Euros/año.
6	Prado Chico (Izquierda) Regajo Magillo arriba y abajo	800,00 Euros/año.
7	Prado Chico Derecha y Regajo duro	800,00 Euros/año.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de JUNCIANA. Información: Secretaría del Ayuntamiento. C/ Iglesia, 80. – JUNCIANA.

Telf. 920.340445. Correo electrónico: aytojunciana@gmail.com.

Dirección Internet: <http://junciana.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato.: Arrendamiento fincas para pastos

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4. Importe del arrendamiento: el indicado para cada lote.

5. Duración del contrato. 4 años o campañas.

6. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la personalidad y declaración conforme al modelo del pliego.

7. Presentación de ofertas: En dependencias Municipales durante 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOP, en horario de 10 a 13 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

8. Apertura de ofertas: a las 13,30 horas del último día hábil de presentación de las proposiciones.

Junciana, 9 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Marcelino Nieto López*.